



génesis en una nota de advertencia realizada por la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas, solicitar a la Auditoría Interna la elaboración de una relación de hechos que permita subsanar los vicios que podría contener la nota de advertencia realizada y que sirvió como base para la apertura del órgano administrativo, emitir de forma escrita la solicitud realizada por este Consejo Directivo, esperar la respuesta de la señora Auditora y también autorizarme para la suscripción de la resolución ICD-CD-R-cero cero dos-dos mil diecinueve como fue acordado por parte del órgano colegiado, retrotrayendo el procedimiento a una fase previa de investigación. Si así lo tienen a bien se vota de forma unánime. Les pediría que dejemos en firme todos los acuerdos, quedan en firme todos los acuerdos. Muchas gracias. Al ser las diez y doce damos por concluida la sesión cero cero siete del dos mil diecinueve. Muchísimas gracias. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO OCHO - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas siete minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; la señora Melanie Brenes Monge, Viceministra de Educación (MEP); señora Viviana Boza Chacón, Viceministra del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Secretario de Actas; **Invitados en razón de su cargo:** el señor Juan Carlos Cubillo, Ministerio Público; el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre



Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Engels Jiménez, Jefe de la Unidad de Recuperación de activos ICD; la señora Eugenia Mata, Jefa de la Unidad de Proyectos ICD; Bernardita Marín, Jefatura de Administrativo Financiero ICD, y Daniela Hernández, de la Unidad de Planificación Institucional. **Ausentes con Justificación:** señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública. **Funcionarios asistentes:** la señorita María Fernanda Agüero, Carolina Chacón, Cristhie Montero Salguero, Asesoras del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero ochodós mil diecinueve, en primera convocatoria a las nueve horas siete minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve.-----**ORDEN DEL DÍA:** -----

Juan Gerardo Alfaro López: "Bueno, eh buen día a la señora Viceministra, los señores miembros, directores del Consejo directivo. Hoy al ser miércoles siete de agosto a las nueve y siete minutos de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria número cero ocho - dos mil diecinueve del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, eh acá, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad en Casa Presidencial. Presto a dar lectura a la Orden del día, para que pueda ser aprobado por todos y todas los miembros del Consejo.

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda.-----**ARTÍCULO**

II: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. Asuntos de la Dirección General, cual consta de once puntos: El primero dice **DG – doscientos sesenta y uno dos mil diecinueve**, que versa sobre varios oficios: **UAFI - ciento noventa**, modificación de aprobación por Consejo Directivo, por Consejo Directivo, Modificación Externa cero cuatro dos mil diecinueve. Punto b: **UAFI ciento noventa y cuatro dos mil diecinueve**, Presupuesto Extraordinario cero dos dos mil diecinueve. Punto número dos: **DG - doscientos cincuenta y cuatro dos mil diecinueve**, modificación al POI dos mil diecinueve para la presentación a la Contraloría General de la República. Punto número tres: **DG doscientos cuarenta y cinco dos mil diecinueve**, Informe de Seguimiento Semestral al ICD del primer semestre del dos mil diecinueve. Punto



cuatro: DG dos cuarenta y tres dos mil diecinueve, oficio **UPP dos diez - dos mil diecinueve** de la Unidad de Pro, Proyectos de Prevención para la aprobación de varios proyectos. Punto cinco: **DG - doscientos dieciocho dos mil diecinueve, adición al UPP cero cuarenta y cuatro**, donde se requiere la compra de tiquetes aéreos para un funcionario del ICD y, y del Ministerio de Justicia. Punto seis: **DG dos cuarenta y cuatro dos mil diecinueve**, sobre varios oficios: **Punto a: UPP ciento cinco dos mil diecinueve**, sobre el Convenio Marco de Financiamiento entre el ICD y la Fundación Amigos del Cine. **Punto b:** Proyecto presentado para la Caja Costarricense del Seguro Social dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional para solicitar insumos hospitalarios para el funcionamiento de la Unidad de Patología Dual del Hospital Nacional Psiquiátrico "Roberto Chacón Paut", ubicado en el Cantón de la Unión de Cartago. Punto c: Solicitud de la Caja sobre Proyecto de Fortalecimiento del abordaje integral del consumo de sustancias psico, psicoactivas, por medio de la reubicación de los espacios físicos, con la utilización de contenedores en el Área de Salud Chomes Monteverde, según el Convenio Marco de Cooperación CCSS-ICD, eh. El punto siete: **el oficio DG doscientos diecisiete dos mil diecinueve**, sobre la modificación y prórroga al Procedimiento Sustitutivo de Contratación para la Administración y Disposición de Bienes Decomisados y Comisados del ICD. Punto ocho: el oficio **DG - doscientos sesenta y tres dos mil diecinueve**, sobre solicitud planteada en oficio **URAI - tres noventa y uno diecinueve**, relacionado con el predio ubicado en Ciudad Colón, Folio Real uno-diez sesenta y cuatro doble cero-triple cero. Punto noveno: oficio **DG ciento noventa y seis dos mil diecinueve**, que versa sobre varios oficios: Punto a: **URAI doscientos noventa y seis dos mil diecinueve**, sobre el criterio técnico legal cero uno diecinueve, relacionado a la solicitud de donación al Sistema Nacional de Radio (SINART). Punto b: **aaab cero sesenta y cinco-cinco-dos mil diecinueve**, sobre sin dejar sin efecto la solicitud de dos furgones donados mediante Acta de Entrega cero cero ocho dos mil diecisiete, relacionado con el oficio **DG doscientos siete dos mil diecinueve**, sobre los posibles motivos para que no se diera la entrega. Punto c: Dictamen C ciento veinticinco sobre el pago del incentivo de peligrosidad. Punto

diez: **DG doscientos dos dos mil diecinueve**, sobre el oficio AL cero cero nueve dos mil diecinueve, sobre el borrador de Convenio Marco entre el ICD y el Ministerio de Hacienda y punto once DG ciento cincuenta y tres dos mil diecinueve, que versa sobre varios oficios. Punto a: **INF ah, eh, -RH-cero cero dos mil diecinueve** sobre el pago de prohibición a varios funcionarios del ICD y punto b: Informe sobre el caso de Fundación Génesis. Artículo cuarto, asunto, artículo tres, perdón: Asuntos de los señores y señoras miembros del Consejo. Punto uno: criterio **C doscientos dos - dos mil diecinueve**, en respuesta a ICD CD cero diez, sobre el uso de dineros de partidas específicas para giro administrativo. Ehhh, siendo así, someto a valoración, comentarios de los señores miembros del Consejo el Orden del día para su debida aprobación. Si no hay comentarios, si tienen a bien, aprobar el mismo, favor. Tiene un comentario Juan Carlos” -----

Juan Carlos Cubillo: “ Si, muy buenos días, es, es con respecto a los documentos, es que nosotros tenemos un problema con que no nos llegan ehh los documentos, incluso desde ayer estábamos solicitando, este a ver si nos los pueden pasar cuando hacen la convocatoria en PDF, este porque, eh, en la formula esta de la nube, realmente lo hemos hecho y no podemos accederlos, entonces nada más para efectos de que, de, de que, di, para las próximas sesiones eh, eh que si nos lo pueden pasar en PDF o si son documentos muy grandes, eh, este, también, digamos nos indiquen dentro de los que se pueden pasar en PDF, talvez indicar, bueno, esos documentos no se pueden pasar o son muy pesados.”-----

Juan Gerardo Alfaro López: “Muchas gracias don Juan Carlos, así lo haremos, más bien disculpas, las disculpas del caso. Ehh, si no hay algún comentario adicional, podríamos aprobar el Orden del día, si así lo tienen a bien. Se aprueba ehh, de forma u, unánime por los miembros presentes, ehh vamos a iniciar.”-----

Juan Gerardo Alfaro López: “Bueno damos inicio entonces, al artículo doce, asuntos de la Dirección General. Iniciamos con el oficio DG doscientos sesenta y uno guion dos mil diecinueve. Primer punto UAFI ciento noventa - dos mil diecinueve, Modificación de aprobación por Consejo Directivo, modificación externa,



qué imagino que tiene relación con el d) inmediatamente, verdad. Entonces aquí le damos la palabra a nuestra querida Compañera". -----

Bernardita Marín Salazar: "Bueno, buenos días. Efectivamente ambos puntos tienen relación. Eh, yo les he venido comentando a lo largo de las sesiones a las que he acompañado al Consejo, sobre la situación que a nivel presupuestario está viviendo el ICD y como hemos realizado diferentes acciones para tratar de que a través del Ministerio de Hacienda se nos asigne recursos adicionales que es la única manera, de resolver, la única, de resolver la situación. Bueno, eh, después de una gestión que hicimos ante el Director de Presupuesto Nacional, se incorporó, en la ley de presupuesto, en la modificación al Presupuesto nacional ordinario, que está ahorita en análisis en la Asamblea Legislativa, el cuarto presupuesto extraordinario de la República, unos recursos adicionales para el ICD por ciento cuarenta y cinco millones de colones, perdón ciento cuarenta y tres mil quinientos, perdón, ciento cuarenta y tres millones quinientos mil colones, sin embargo, ese proceso ustedes saben es muy lento. Están en este momento en análisis a la Asamblea, aproximadamente a mediados, o un poquito más allá de agosto, estaría aprobado Dios primero y posteriormente viene la publicación de la ley ya con los recursos, la incorporación en el presupuesto ICD, eso se tiene que hacer vía presupuesto extraordinario, qué tiene que venir acá, qué tiene que ir a la Contraloría General de la República y además contamos con otro elemento, la solicitud de ampliación de límite de gasto que habíamos requerido a la STAP hace poco más de un mes, que todavía no hemos recibido respuesta. Todo esto se los comento porque todo esto está relacionado con ambos documentos entonces. Entre las acciones que tuvimos que hacer fue, ahora sí, pero raspar ollas, cómo diríamos, a lo máximo, en el presupuesto, en todas las partidas para dar contenido a servicios públicos y alquiler por el mes de agosto. Entonces todos los servicios los podemos cubrir hasta agosto, alquiler por la, el contrato, a cómo estás suscrito, llegaríamos hasta el catorce de septiembre, porque pagamos de quince de agosto a catorce de septiembre, y los servicios públicos, algunos incluso por unas diferencias de julio, y agosto. La modificación externa lo que contienen es esa situación.

Además, aproveché el documento para hacer algunos ajustes en la planilla, en la partida remuneraciones. Estos ajustes cómo es una modificación, no es que están incrementando la partida de remuneraciones, sino que lo que hacemos, cómo hay tres programas presupuestarios, es pasar algunos contenidos de un presupuesto, perdón, de un programa a otro, para cubrir a diciembre dos mil diecinueve todo porque si tenemos cubierta la partida remuneraciones. Entonces hacemos esos ajustes para estar tranquilos a diciembre qué tenemos los recursos en cada uno de los programas que se requieren, y el resto es rebajando algunas partidas, incluso, si ustedes pueden ver el documento, hasta de montos que podrían parecer insignificantes, pero eso es lo que hace que se acumule la cantidad necesaria para poder pagar alquiler y poder pagar los servicios públicos. Entonces el origen es el rebajo de esas partidas, la aplicación se da puntualmente en dos: en alquiler y en servicios básicos, donde está agua y alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones. El incremento total es por cuarenta y seis mil, perdón por cuarenta y seis millones doscientos noventa mil doscientos nueve y lo que hacemos es, repito, rebajar de partidos que no es que sobra, sino que, la prioridad en este momento, es cubrir servicios públicos y cubrir eh, alquiler. Ahí en la pantalla pueden ver ustedes, yo lo que hice fue partir la modificación, cómo es tan largo el cuadro, partirlo para que pudieran más o menos verlo. La partida remuneraciones donde rebajamos y donde aumentamos, que cómo ven, eh, es, la diferencia se da por programas, rebajamos del uno y eso ponerlo sobre todo en el dos. La siguiente, las rebajas que hacemos en las partidas de servicios para incrementar, también en servicios, alquileres y servicios básicos. La siguiente, incluso un poquito en materiales, pero para llegar al dato de los cuarenta y seis millones que les comenté, insisto, no es un incremento es solamente un ajuste entre partidas y el objetivo primordial, es poder llegar a agosto. Sí hay alguna duda o alguna consulta.” -----

Melania Brenes: “Y tal vez también el tema de consecuencias y limitaciones que significa el rebajo de estos fondos a otras partidas, verdad. Si hay algún tema, por ejemplo, si hay limitaciones en el alcance del plan anual operativo sí se rebaja, por



ejemplo, de remuneraciones, sí hay alguna otra afectación de consideración con el rebajo estas partidas que se les quitó recursos." -----

Guillermo Araya Camacho: "Buenos días, eh. El antecedente de esta situación obedece a una, eh, a un rebajo que se le hizo del presupuesto de transferencia ordinario del ICD para el año dos mil diecinueve que fue parcialmente subsanado a principios de este año, con una moción que se presentó a la Asamblea Legislativa, pero qué que cubrió, ehh, se puede decir cómo ochenta y cinco por ciento la necesidad, alrededor de seiscientos cincuenta millones eh, pero quedó un, una, parcialmente, un una parte, de, de los ciento cuarenta millones que Bernardita acaba de citar. Eh, ese eh, ese rebajo, rebajo, faltante, faltante ya llegó al punto que nos afecta, y lo que Bernardita, lo que expone, es una priorización de, de, de, de modificar los, la parte presupuestaria, pero también, eh, sí hay que considerar que lo que es la transferencia del ICD el noventa y cinco por ciento es remuneraciones, es salarios. Entonces es algo que no se puede disponer y más bien lo que se ha tratado es de movilizar y de optimizar es ese poco porcentaje que nos ha dado este margen. Pero ya esto es cómo decir, lo, lo, lo extremó y lo único que podemos hacer nosotros por el momento, antes de que, tener que incumplir con el pago los servicios públicos, que dentro de todas las afectaciones está la parte de Internet verdad, nosotros somos parte de una red mundial de información de unidades de inteligencia financiera que no podríamos quedarnos sin internet, aparte por la comunicación y el acceso a nuestra página web etcétera y los sistemas, eh y evidentemente cualquier colón que se baje del presupuesto tan estrecho, en del tema de remuneración, tarde o temprano va a afectar el tema salarial. La ventaja que el tema salarial por lo esfuerzos hechos por la unidad administrativa financiera. podemos decir que hasta este momento están asegurados los compromisos salariales, incluyendo el aguinaldo, pero cualquier otra acción que se vaya a hacer podría verse afectado esa parte. Tampoco podemos coger de esos dineros de la partida de numeraciones para cubrir otras partidas como el gasto común, servicios públicos, etcétera, porque tienen una connotación de prohibición a poder hacer esas modificaciones. En este momento estamos en una situación de urgencia, de

emergencia en el tema de no poder cubrir las necesidades básicas de la gestión de la institución, y sí afecta la parte estratégica y operativa.” -----

Melania Brenes: “y me disculpan, verdad, pero es para irme empapando, verdad, eh, de cuál es el porcentaje de subejecución que históricamente tiene el instituto, digamos en años anteriores o no hay subejecución que se acumule en superávit.

Guillermo Araya Camacho: “Nosotros tenemos dos fuentes de financiamiento, en realidad tres, el, la aplicación de la Ley ocho mil doscientos cuatro que son los dineros comisado y decomisados, y la aplicación de la Ley contra el crimen organizado, que esa es una partida muy pequeña de lo que se ha podido recabar y la Transferencia de Gobierno. En la transferencia de gobierno, tenemos una ejecución optima, sí se puede considerar así, en temas cuali, cuantitativos, de un noventa y siete casi un noventa y ocho por ciento, casi un noventa y nueve, pero no es algo que no nos llene mucho de orgullo o satisfacción, porque son puras remuneraciones o sea salarios. Las políticas del Gobierno anterior pues fueron haciendo que nuestro presupuesto se fuera achicando cada vez más en los rubros que no son remuneraciones, hasta llegar casi que, en transferencias es pura remuneración. Las otras fuentes de financiamiento se aplican la ley de presupuesto...salud. Y la ley de contratación, etcétera, tenemos que incorporarlas a de nuestro presupuesto, pero entran dentro de la parte de dineros específicos para financiar los programas, y para ampliar un poco, somos una institución que tiene recursos para fuera, pero no tenemos recursos para nosotros para dentro, ya que tenemos una limitación de ley de poder destinar esos dineros, que es el último punto que está en la agenda, en la gestión de la institución. Sólo se pueden destinar un sesenta por ciento para lo que es prevención y tratamiento, en donde al menos un treinta o la mitad tiene que transferirse al IAFA, para los programas que desarrolla el IAFA en prevención cómo tratamiento; un treinta por ciento para los cuerpos policiales: Fiscalía, OIJ, Ministerio de Seguridad Pública y un diez por ciento pero para lo que es el almacenamiento y el mantenimiento de los bienes que nosotros almacenamos y custodiamos. El legislador en el año dos mil cuando hizo la ochenta y dos cero cuatro pues no, no previó eh un porcentaje, para lo que fuera



la gestión de la institución. Sí se han hecho esfuerzos por parte del Vice Ministerio de la Presidencia, tanto con la Procuraduría, como con otras instancias, para poder encontrar una interpretación, quizás un poco más, eh, y favorable para poder ir abriendo eso, pero que, definitivamente en un punto que se expondrá más al final. Pero en este caso la gestión del ICD sí se ve apremiante en el tema presupuestario.” **Bernardita Marín Salazar:** “Gracias. Tal vez para redondear. Si se genera un pequeño superávit. El superávit que se genera es producto remuneraciones, por ejemplo, por tema de incapacidades, permisos o este tipo de cosas que hacen que haya un pequeño sobrante en salarios, pero existe una norma técnica de presupuesto que impide que todo sobrante en remuneraciones, o por el no llenado de vacantes, que también estamos en imposibilidad de llenar el ninguna vacante, entonces aunque sea digamos pocas, los dineros que se van a ir, digamos acumulando, por esas cositas al final aunque quisiéramos no lo podemos ejecutar, no lo podemos gastar, no lo podemos pasar a otras subpartidas y ahí queda en el superávit. Además, se ha dado una situación, que sobre todo en los últimos años se ha venido agravando, y es que las transferencias que nos giran, es única de absolutamente para cubrir lo básico entonces. Podemos tener un presupuesto de cien que al final lo que no giran es noventa. Entonces no se genera un superávit efectivo por qué lo que nos generaron no nos alcanzó para pagar. De hecho, en los últimos periodos estamos, así como como en diciembre, rezándole a todos los Santos para que nos paguen, para que nos den la transferencia, para poder pagar salarios o para pagar aguinaldo o para poder pagar facturas a proveedores. Entonces no se genera ningún superávit de efectivo.” -----

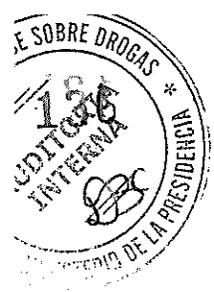
Juan Gerardo Alfaro López: “Bueno, una vez escuchada la exposición del oficio DG doscientos sesenta y uno guion dos mil diecinueve. En lo que respecta al UAFI ciento noventa dos mil diecinueve modificación de aprobación por Consejo Directivo de la modificación externa cero cuatro dos mil diecinueve. Sujeto a consideración de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, eh, acordar aprobación de la modificación presupuestaria cero cuatro dos mil diecinueve, contenido en el oficio uafi ciento noventa dos mil diecinueve, eh, sí así lo tienen a bien, se les

agradeceríamos solo levantar la mano. Se aprueba de forma unánime. Podemos continuar.” **Bernardita Marín Salazar:** “Respecto a ese presupuesto extraordinario les comentaba al principio de manera muy general que, eh, el Instituto, además este año ha sido presupuestariamente, financieramente, muy difícil porque se han dado, cómo que todos los astros se alinearon, pero a lo inverso, porque han habido situaciones que ya de por sí dificultan o generan mayor dificultades. Tal es el caso del límite de gasto: hasta el año dos mil diecinueve el Ministerio de Hacienda definía un límite de gasto. El límite de gasto que en ese momento definió para el ICD es muy bajo, más bajo que los de los años anteriores: eh, de seis mil millones ante un presupuesto de ocho mil millones, entonces casi que dos mil millones quedaban fuera. Esos dos mil millones, por supuesto, que representan recursos específicos, no transferencias, por qué no nos están girando estos montos. ¿Qué llevo eso? Bueno, hay que, técnicamente, hay que hacer varias cosas, entre ellas hacer un presupuesto extraordinario que recorte ese exceso de casi dos mil millones. Ese presupuesto extraordinario ya se presentó a este Consejo Directivo, y, paralelamente hacer una solicitud al Ministerio de Hacienda, específicamente a la STAP, para que amplíen el límite de gasto. Esa solicitud también se aprobó acá en Consejo Directivo, se remitió a la STAP, pero todavía no tenemos respuesta a ello. Yo en la sesión anterior les decía, es tal la situación en este momento que sí encontráramos un buen samaritano que nos quiera donar un millón de dólares, no lo podríamos incorporar al presupuesto porque tenemos exceso en el límite de gasto, hasta que la STAP apruebe. Entonces, bueno, eh, en vista de esta situación y además de la otra que les comentaba antes, que en este momento la Asamblea Legislativa está en proceso de análisis de este Presupuesto extraordinario de la República, eh, y qué, después de eso, habiéndose aprobado, Dios primero, tenemos que venir acá a presentar un presupuesto extraordinario, enviarlo a Contraloría, todo eso es tiempo y tiempo es lo que menos tenemos. Entonces lo que hice fue hacer el presupuesto extraordinario ya, que es este, el cero dos cero cuatro, y se los presento y así lo dice el documento, eh, con el compromiso de que eso solamente se ajustará, o se aplicarán los ajustes, y se enviará a la Contraloría



General de la República, sí y solo si, se aprueba el Presupuesto Extraordinario la República, en este momento está en la Asamblea Legislativa y el límite de gasto. ¿Y qué garantía tienen ustedes que sea así? de que, lo contrario la Contraloría inmediatamente lo va a rechazar, porque no hay ni límite de gasto, ni hay una ley que, que, que cubra el incremento en los recursos. Entonces esto lo hago con el fin de ir adelantándonos, por qué van a haber muchas cosas que realizar en muy poco tiempo, porque solo tenemos a agosto cubiertos los gastos más relevantes, que les decía, alquileres servicios públicos y eso. Entonces, este presupuesto extraordinario tiene el objetivo de irnos adelantando, para que lo podamos tener, digamos mayores plazos, un poquito más de flexibilidad a la hora de enviarlo a Contraloría, con plazos y demás, para que Dios primero, se de todo el proceso completo y podamos ya contar con los recursos adicionales. Entonces, este presupuesto lo que hace es, de alguna manera, devolverle el contenido a aquellas partidas a las que le quitamos, no porque sobrarán, sino porque teníamos que cubrir otras necesidades a agosto y dos, cubrir esas mismas partidas ya de septiembre a diciembre, entonces si ustedes ven, bueno esto es tal cómo aparece en la ley de presupuesto que está ahorita en proceso de análisis en la Asamblea Legislativa. Aparece toda la parte de codificación, de clasificación y la transferencia adicional para el ICD por el monto de ciento cuarenta y tres millones quinientos mil; y el destino qué sería, que lo pueden ver en las siguientes filminas. OK. El destino, ven ahí alquiler de edificios, el incremento y en la justificación viene, es para cubrir los meses de septiembre a diciembre. Igual que alquiler de equipo cómputo que es un contrato que tenemos de alquiler de impresoras, agua, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, también para cubrir estos últimos meses del año. En Información este millón y medio es para hacer una publicación que hay que realizar de acuerdo al Estatuto del Servicio Civil y qué, debo decir, el ICD de nunca lo ha hecho, pero que tiene que hacerlo para el nombramiento de las personas en propiedad. Bueno tenemos ahí a una gente que ya ha cumplido con todo el proceso, el año de interinato, que ya podemos nombrar en propiedad. Entonces bueno, tenemos que hacer la publicación, que está previsto esto. Servicios

Generales: los servicios de limpieza, sobre todo. Otros Servicios de Gestión Apoyo, no tenemos para pagar marchamos, aquí le estamos dando contenido para pagar marchamos en diciembre. Seguros: les he comentado. Tenemos ahorita un cincuenta por ciento de la póliza de riesgo del trabajo qué pudimos pagar nada más, nos queda el otro por cincuenta por ciento: Dios primero no le pasa nada a ningún funcionario nada y la póliza vehículos tampoco tenemos póliza de vehículos, aquí estamos cubriendo eso. En Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina: ahí viene una, un contrato de preventivo de aires acondicionados, que lo único que cubrimos del edificio. El resto de mantenimientos, de alarmas, de ascensores y todo lo demás, lo cubre el propietario, excepto de aires acondicionados y no lo hemos podido hacer a falta de contenido. Bueno, le estamos dando contenido. Estamos dándole contenido bueno, esto hasta que hasta que da tristeza. Cómo nos vemos en tres meses diferentes, sin la posibilidad de contar con toda la transferencia que requerimos, eso nos impidió hacer el pago del impuesto sobre la renta, y nos cobran intereses, por no poder pagar el impuesto sobre la renta. Aquí le damos contenido a esos para poder hacerle frente a ese pago de intereses. Es una cosa rarísima, pero bueno. En combustibles también para devolverle, porque ahí, si ustedes vieron la filmina de la modificación, ahí nos trajimos cómo quinientos mil colones de combustible que era lo que teníamos, entonces le estamos dando contenido, al igual que una serie de partidas, que no se les pudo dar contenido este año y que se requieren, que es la parte de insumos de oficina. Este año hemos estado con compras cero, entonces la idea es poder comprar para poder finalizar el año y tener un poco como para iniciar el otro, que yo creo que no va a ser tampoco muy bueno, en cuanto a la asignación de la transferencia, que valga decir, cómo comercial, que todavía a estas alturas, no nos han definido la transferencia del dos mil veinte. OK. Entonces bueno, ustedes ahí pueden ir viendo cada una de las de las subpartidas, que lo que estoy haciendo es, eh, incorporar los recursos en aquellas que no teníamos, y que hacían falta, o devolviendo el contenido a las que le bajamos, a pesar de que fuera necesario. Ah, hay algo importante, también estoy incluyendo unas prestaciones legales de un



compañero que, bueno, ya no labora para el ICD y que no le hemos podido pagar prestaciones a falta de contenido; y una indemnización, que también tenemos una resolución del Tribunal, ese es de Trabajo, dónde tenemos que pagarle a un compañero trece millones, y bueno, ha estado casi que todo este año, pendiente del pago, y bueno estamos incorporando acá para poder atender esa orden de pago. Ahí se suman los ciento cuarenta y tres millones y medio. Repito este presupuesto extraordinario se le daría trámite ante Contraloría General de la República, sí y solo sí se dan dos cosas: una, que la STAP apruebe el límite de gasto y, dos, que la Asamblea Legislativa apruebe el presupuesto extraordinario que en este momento tienen análisis. Con esas dos cosas, puedo ya enviar el documento, por qué son además, dos cosas que valora la Contraloría, que haya legalidad del origen de los recursos y dos, que tenga como subir o incorporal estos recursos al presupuesto institucional.”-----

Juan Gerardo Alfaro López: “En este punto, eh, entendiendo la dinámica de la Asamblea Legislativa, y a pesar de la buena intención que yo sé que tienen de tener todo listo y preparado, creo que, el acuerdo como tal no podría quedar cómo que estamos, estamos aprobando, digamos, el presupuesto extraordinario, porque está, o sea, está sujeto a una valoración y un análisis por parte de los señores y señoras diputadas, que incluso ahorita lo estamos haciendo por el monto que nosotros consideramos, o que fue enviado, pero incluso el mismo podría ser rebajado en alguna medida, entonces, ahora mismo lo que podríamos hacer, salvo que me brinden un criterio adicional para entenderlo, es aprobar, quizá como el borrador, quedando sujeto a revisión y aprobación final, digamos del Consejo, a lo cual estaríamos en el mayor compromiso de generar una sesión extraordinaria para evitar que esta dinámica nos complique, pero, pero sí creo que no podríamos hablar ahorita, ahora mismo de una aprobación del presupuesto extraordinario básicamente porque la Asamblea Legislativa lo está conociendo de momento.”-----

Guillermo Araya Camacho: “Sí bueno. Está propuesta que expone Bernardita, es como, es un, es una propuesta, que sería como un acuerdo condicionado, si se puede llamar así, es lo que, lo que se estaría exponiendo. Pero es una propuesta

desde lo técnico, verdad y ahí ustedes asumirían como se llama, el criterio para hacerlo de otra manera.” -----

Olger Bogantes Calvo: “Sí nada más para agregar, si se ha hecho en otras ocasiones, que se hace condicionado, sin embargo, sí bien se manifiesta de que se haría sesión extraordinaria en el momento que fuera necesario, igual tendríamos la utilidad y la oportunidad de poder hacer cualquier gestión que esté quedando pendiente o que pueda ser ágil para poder darle trámite a lo que continúe, por qué son una serie de tareas adicional que se nos vienen encima, que parten de ese, justamente de ese acuerdo, que se pueda tomar relacionado con el presupuesto. Pero en el tanto haya una decisión que, inmediatamente aprobado el presupuesto, pueda validarlo, de parte del Consejo Directivo, no hay ningún problema.” -----

Juan Gerardo Alfaro López: “Porque, o sea, si la Asamblea Legislativa al final dice que son ciento cuarenta y dos millones y medio, entonces hay que, ya lo que estamos acordando aquí, a pesar de que se condicionado, no aplicaría, entonces tendríamos que reunimos nuevamente. Entonces yo lo que sentiría es tal vez que lo veamos como una aprobación del borrador del presupuesto y qué estamos en la mejor disposición de reunimos extraordinariamente para no afectar el tema de los plazos y tiempos. Entonces, bueno, de ser así, yo lo que sometería pues, a votación el siguiente acuerdo para que sea conocimiento de los señores y señoras miembros del Consejo. Aprobar el borrador del presupuesto extraordinario cero dos - dos mil diecinueve, contenido en el oficio número UAFI ciento noventa y cuatro dos mil diecinueve, así como instar a la Dirección General a que continúe con los trámites de validación respectivos lo cual quedará sujeto siempre a la valoración y aprobación de la Asamblea Legislativa. En cuánto lo que es el análisis del presupuesto extraordinario por un monto de ciento cuarenta y tres millones quinientos mil colones adicionales para el Instituto costarricense sobre drogas. Si así lo tienen a bien solicitaría pues la, la la muestra voluntad de los señores y señoras miembros del Consejo. Se vota en forma positiva de manera unánime.” -----

Juan Gerardo Alfaro López: “...Podríamos continuar entonces, con el, eh, punto dos, el Oficio DG-doscientos cincuenta y cuatro-dos mil diecinueve “Modificación al



POI dos mil diecinueve para la presentación a la Contraloría General de la República". **Daniela Hernández Artavia:** "Gracias, muy amable, muy buenos días. Daniela Hernández, a la orden, soy de la Unidad "Planificación Institucional", y pues bueno, verdad. -----

Olger Bogantes Calvo: "Este, tal vez para dar un anticipo, brevemente. Dentro de estos insumos que mencionaba, que son necesarios para poder realizar la, finalmente el trámite adicional que requiere la incorporación de estos recursos al presupuesto del ICD, debe presentarse una documentación ante la Contraloría. En esta documentación la Contraloría ha señalado de que particularmente tiene que hacerse una variación al POI dos mil diecinueve que ha presentado el ICD desde principios del año. Eh, este, eh, les comento que tradicionalmente el POI que ha presentado el, el, el ICD reunía una distribución de recursos relacionados con aquellos que únicamente estaban ligados al Plan Nacional de Desarrollo, no, no de Drogas, sino de Desarrollo. Y, este, la Contraloría ha cuestionado eso, en realidad lo que ha dicho es que la distribución debe ser de la totalidad del presupuesto del ICD. Entonces ante esto, se ha recurrido a hacer una, una variación en el, en el POI, que es lo que ahorita la compañera nos va a plantear." -----

Daniela Hernández Artavia: "Bueno, efectivamente, como lo dijo, este, esta actualización que estamos solicitando al POI, no es algo que estemos haciendo nuevo, es, es, precisamente la misma planificación institucional, simplemente ajustada a los requerimientos de la Contraloría, en donde ellos quieren ver: "bueno, ¿planificación está haciendo un enlace con presupuesto? No lo vemos reflejado en esa propuesta que ustedes nos están entregando, entonces, por favor, actualícenlo. Entonces, este, por ejemplo, estamos pasando históricamente de un solo programa que refle-reflejaba de forma muy macro la producción institucional a nivel de coordinación de políticas, planes y programas a, a, en este momento, once programas o productos, más bien. Es lo mismo que estamos haciendo, pero desagregándolo. Ajá, exactamente, y de una manera sustantiva en el que se refleje la labor de cada Unidad. Al final, e-efectivamente estamos logrando que el presupuesto se refleje con la labor y con nuestra producción. Entonces

básicamente, eh, es dar acatamiento a lo solicitado por la Contraloría, y como pueden ver, este, estamos siendo rigurosos con la definición del producto, sus indicadores, porque es muy importante acá, ustedes dirán: "¿por qué se escogió este indicador o este otro? Bueno, eso es, verdad, por las fuentes de verificación, nosotros, eh, nos estamos nutriendo de otro, de un segundo instrumento de planificación que es más específico, aquí nosotros estamos reflejando once metas, pero tenemos la Programación Sustantiva Institucional, que la llamamos POSI, donde hay ciento cuarenta y siete metas. Ahí, ya las Unidades desagregan muchísimo más, entonces aquí es un ejercicio más macro, verdad, que es lo que le interesa a la Contraloría".

Melania Brenes Monge: "Disculpe, disculpe. ¿Esa matriz es un, es un instrumento de planificación propio del ICD, o es de, es este, ya una matriz, digamos, que Contraloría les indica?"

Daniela Hernández Artavia: "Efectivamente, es una matriz que nos... Ah, ok. Listo. Jejeje. Ah, no, no, más bien, disculpe. Eh, efectivamente es una matriz que nos la da, responde al Sector, al Sector de Seguridad Ciudadana. Allí hacemos primero, la vinculación con el producto que responde al Plan Nacional de Desarrollo y luego el resto de la producción institucional. Pero sí, es un instrumento específico que nos pide la Contraloría."

Guillermo Araya Camacho: "Eh, como, como lo expuso Olger al-al inicio, es un, es más que todo un ejercicio de visibilización, porque antes era, eh, sólo se vinculaba meramente a-a uno o dos objetivos, que usualmente teníamos un, un vínculo directo con el Plan Nacional de Desarrollo. En este caso específico, lo que se hace es visibilizar toda la gestión, eh, con los objetivos operativos y estratégicos para que sea en consideración por la Contraloría." -----

Daniela Hernández Artavia: "Como una segunda observación para complementar, efectivamente, se está nutriendo de una metodología que responde a la Gestión para Resultados de Desarrollo, que ustedes saben, verdad, es el impulso que está dando ahora la gestión institucional, eh, de hecho, estamos en un pilotaje con el Ministerio de Hacienda, y con Mideplan para el dos mil veinte, pero de una vez, asumimos esa, eh, esa metodología, para, verdad, cumplir con un producto más riguroso técnicamente." -----



Melania Brenes Monge: "Es una observación técnica, porque me preocupa un poquillo algo que nosotros también estamos enfrentando en temas de planificación. Estoy viendo los indicadores, los indicadores de producto final y tenemos la tendencia cuando planificamos, a poner, digamos, el producto final integrado como el indicador sobre el que tenés que dar cuenta todos los años a Contraloría y a la institución, sobre avance. Cuando vos tenés un indicador como ese, la desventaja que tenés a la hora de reportar rendición de cuentas es que los primeros años hasta que eso no esté ejecutado, los primeros meses siempre tenés que poner cero y estás con riesgo crítico. Eso es muy injusto, eso es muy injusto porque vos tenés la gente trabajando y no tenés posibilidad de ver en los avances reflejados, todo el trabajo de hormiga que implica, verdad, cada proyecto o programa. Nada más como recomendación, eh, y eso lo hemos estado enfrentando, porque, entonces va a estar Mideplan diciendo "pero por qué tiene usted siempre, eh, bueno en el caso de nosotros "riesgo crítico" y es que los productos son productos finales ejecutados que siempre nos, eh, ponemos como indicadores. Entonces, nada más ahí, como eh, como recomendación, mirar como, veo que los otros indicadores no tienen problema porque son "cantidad", "cantidad", "cantidad", entonces van a ir reportando por año la cantidad ejecutada. Si solamente este primero que es el informe, el informe general, generado que tienen distribuido en el año y que les va a salir con riesgo crítico todos los años hasta que no esté, digamos, totalmente ejecutado. Sólo como recomendación, porque es mucha la frustración de la gente."

Guillermo Araya Camacho: "Ahí lo que nosotros apreciamos fue, es que hay una limitación metodológica porque no nos da la oportunidad de poner indicadores intermedios, entonces, es la misma metodología la que nos obliga a ir hasta el producto final." -----

Melania Brenes Monge: "Porcentaje de avance en, en el informe genera, en el informe generado. Porcentaje de avance, verdad, como, como una, algo que te permita rendición de cuentas, ajá." -----

Daniela Hernández Artavia: "Gracias, bueno, esta meta, esta primera meta, efectivamente, la tenemos desde el año pasado, porque responde al Plan Nacional

de Desarrollo, el asunto es que como usted bien dice, eh, está muy condicionada a los avances que vayamos generando. Entonces, no podemos mitigar los riesgos porque todavía no sabemos cuáles son los riesgos hasta que tengamos el diagnóstico efectuado, verdad, en eso hemos trabajado un montón con Mideplan y con la STAP y ellos están sensibilizados al respecto. Además, digamos, em, yéndonos más hacia la derecha, hay una lista de notas técnicas donde tratamos de justificar eso. Entonces, al respecto, ellos si nos comprenden y ahorita, en la rendición de cuentas que hicimos del primer semestre, eh, no tenemos un "atraso crítico", tenemos, un "riesgo de incumplimiento" pero se deriva, verdad, de este mismo devenir, verdad, de que estamos construyendo un instrumento. Pero sí. Sí, sí, es muy buena la observación. Gracias." -----

Guillermo Araya Camacho: "Eh, sí. En, en, en este tema, eh, de la planificación, del plan operativo, del plan estratégico, nosotros como bien lo indicaba Daniela, estamos en un proceso de, de, de ajuste a una nueva estructura posible presupuestaria, o sea, pasamos de tres programas presupuestarios a eh, una propuesta de ocho, nueve programas presupuestarios, eh, que eso también, eh, va a ver afectado o influye también la planificación, verdad, eh, tanto operativa como estratégica, y es un proceso que, que afortunadamente las compañeras de "Planificación" están haciendo, esa adecuación de, de veinte años de planificar y hacer las cosas a hacerlas diferentes en busca de una auto, au, ao, auto, optimización por resultados." -----**Juan Gerardo Alfaro López:** "Eh...bueno, discutido el punto, analizado el mismo, agradecemos la, la explicación y entonces sometería a valoración el siguiente acuerdo, eh, a los señores y señoras miembros del Consejo: "Dar por conocido el Oficio DG-dos cincuenta y cuatro-dos mil diecinueve y aprobar la aprobaci, aprobar la aproba, aprobar la modificación al Plan Operativo Institucional dos mil diecinueve del ICD con su correspondiente remisión a la Contraloría General de la República". Sí así lo tienen a bien, solicitaría la votación de los señores y señoras miembros. Se vota de forma u-unánime, se aprueba por la totalidad de los presentes. Avanzamos" -----

Juan Gerardo Alfaro López: "Ess el punto cuatro. Oficio DG doscientos cuarenta y tres, oficio UPP doscientos diecinueve-dos mil diecinueve de la Unidad de Proyectos de Prevención para la aprobación de varios proyectos". -----

Olger Bogantes Calvo: "Se viene impulsando desde el ICD a manera... eh eh..de proyectos preventivos que van con la intención de ... este.. mejorar algunas condiciones de diferentes zonas del país especialmente en poblaciones de menores o en poblaciones vulnerables que son las que evidentemente son las más afectadas con asuntos y relaciones de drogas. El primer tema que está mencionándose acá es el del programa de capacitación y certificación del recurso humano en tratamiento y atención de drogas en Costa Rica. Ya varios de éstos los ha mencionado Eugenia en ocasiones anteriores. Este sería por un monto de ochenta millones que es lo que se estaría tratando de destinar directamente a... ese, ese... proyecto eh...creo que ahí viene Eugenia, ok entonces que continúe Eugenia." -----

Eugenia Mata Chavarría: "Buenos días... ya...eh... este es... como mencionaba el último paquete de proyectos que necesitamos aprobar a la mayor brevedad posible si fuese el caso, y hacer todos los trámites de firma de convenios y etcétera porque ya estamos en agosto... eh...el primero es el programa de capacitación y certificación del recurso humano en tratamiento, que se conoce como PROCCERTRAD, del cual el Dr. Aguirre tiene conocimiento y está dirigido a recurso humano que da tratamiento a personas con problemas de adicciones. Es un programa que ya tiene trece años que se hace a través de la Universidad de Costa Rica y que necesitamos financiarlo para el próximo año, por ochenta millones de colones para la oferta curricular de siete cursos a diferentes profesionales en la materia. El segundo es... eh... dentro del fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento que tiene el IAFA dentro de su política de salud y que está dentro de nuestros ejes estratégicos, necesitamos aprobar un proyecto, por el monto, de ciento setenta y cinco millones, para ayudar a una, dos, tres, cuatro, cinco diferentes ONG, todas aprobadas por el IAFA, que tienen la intención de ampliar atención a población de mujeres en Turrialba y Curridabat, en Aserrí ayudar remodelación de la estructura, infraestructura. Grecia para un techado de la ONG

en total... eh... después tenemos... estoy estrenando anteojos, entonces vieran como me cuesta, ...eh... el proyecto de inserción socio laboral de población privada de libertad Sí al No, en el Zurquí que ese lo tenemos con los muchachos del Zurquí por sesenta millones de colones desarrollado por la fundación Nueva oportunidad que es la encargada de ir preparando a estos chicos que están ya por terminar su sentencia en el Zurquí...eh...para tener propuestas de formación laboral y de desarrollo de habilidades blandas. Luego tenemos el fortalecimiento de Sanciones Alternativas Penal Juvenil también, que a diferencia de los que están en el Zurquí están entra y saliendo porque ya que son sanciones alternativas a través de la fundación Acción Joven por once millones de colones, que también trabajan con esta población para que estando ya en sanciones alternativas, puedan irse ya incorporando laboralmente. Eh... el penúltimo de estos proyectos es la capacitación y la comprensión integral y abordaje preventivo del fenómeno de drogas. Se oye en el trasfondo a Carolina, asesora de don Juan Alfaro, preguntar si son cien millones, Eugenia Mata Chavarría reafirma que son cien millones de colones. El quinto Capacitación y comprensión para el abordaje preventivo que es el hermano de PROCCERTRAD llamado CCAPRED, para especialistas para prevención, eh... para los trabajadores sociales, psicólogos, educadores que quieran trabajar en prevención, ese...eh..., tiene un monto de cincuenta millones para la segunda fase, si Dios lo permite el próximo año ya abrimos el primer curso y por último yo creo, perdonen pero yo creo que sí, creo que ya lo habíamos hablado en en la sesión, cuando hablamos de los proyectos de Fundamentos, pero de una vez mejor, lo tocamos es el proyecto denominado "población joven que no tiene trabaja ni estudia" o Ninis, desarrollado por la fundación Fundamentos por ciento siete millones de colones. Este es un programa específico para esa población que no está inserta en colegios ni están trabajando pero que ... pero que... se está en altísimo riesgo de formar pandillas y de formar parte de... de... clanes y crimen organizado y en Pavas se va a instaurar una de estas casas para traerlos y... eh... ayudarlos a terminar su colegio o proyecto laboral. Este sería digamos el último



gran paquete de proyectos que necesitamos para poder hacer las transferencias. No sé si tiene alguna duda o quieren alguna aclaración con muchísimo gusto”-----

Eugenia Mata Chavarría: ¿Fui yo? Ah no es que a mí me vibró el teléfono, creí que era yo. -----

Juan Alfaro López: “Aquí ya se encuentra de la última sesión que tuvimos que hubieron algunos que venían... pero qué venían ¿verdad?... ¿ya son estos, ¿verdad? Con estos estaríamos poniéndonos al día” ----

Eugenia Mata Chavarría: “Al día conmigo... sí.” -----

Melania Brenes Monge: “Quería hacer una pregunta para la compañera... no sé sí, pero tengo entendido que hay y está pendiente... son proyectos de prevención con el... Vida Estudiantil eh... tengo entendido que está pendiente la firma de unos convenios, ¿esto está incluido en alguno de estos proyectos? O es algo que podamos mover... ¿cómo lo movemos?” -----

Eugenia Mata Chavarría: “Eh... esto es el primer, el segundo paquete de proyectos que se aprobó en se entonces era doña Giselle...mucho gusto... ¿usted es la nueva viceministra? Eugenia Mata, vamos a estar mucho en contacto porque mi Unidad es la que trabaja con ustedes. Esteee... ahorita va muy bien, pero nos hace falta la firma de los convenios que están aquí don Juan... ya inclusive en físico... que nos nos precisa esa firma eh... con todo respeto, para poder empezar con toda la otra tramitología, porque estos proyectos sí tienen tiempo dentro del sector educativo sí? Ok”-----

Melania Brenes Monge. “Gracias”. -----

Eugenia Mata Chavarría: “No, gracias a usted”. -----

Juan Gerardo Alfaro López: “Bueno habiendo conocido el tema, someto a acuerdo de las señoras y señores miembros eh... lo siguiente: Aprobar los siguientes proyectos: uno, Programa de Capacitación y Certificación de Recurso Humano en tratamiento y atención de drogas Costa Rica, por un monto de ochenta millones. Dos, Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento mediante intervenciones de calidad, integrales y basadas en la evidencia, que consideren el género, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las diferentes poblaciones objetivo, con apoyo de las organizaciones no gubernamentales, ONG, que brinden

atención a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, por un monto de ciento setenta y cinco millones. Tres, inserción laboral de la población privada de libertad del Sí al No, por un monto de sesenta millones. Cuatro, Fortalecimiento del programa Penal juvenil, mejorando oportunidades de reinserción, para jóvenes en conflicto con la Ley, Acción Joven, por un monto de cien millones de colones. Cinco, Capacitación por la comprensión integral y abordaje preventivo del fenómeno de las drogas CCAPRED por un monto de cincuenta millones de colones y por último seis, proyecto desarrollado con Fundamentos dirigido a la población joven que no trabaja ni estudia, NINIS, por un monto de ciento siete millones. Siendo así someta a valoración de las señoras y señores miembros del Consejo la votación del siguiente... de este acuerdo. Se vota de forma positiva y forma oral... podemos seguir con el siguiente punto.” -----

Eugenia Mata Chavarría: “Eh... este es un convenio de cooperación bilateral que se establece a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Uruguay. El año pasado eh... Tiene cuatro componentes. Uno. Eh... se hablaba de las buenas experiencias que ellos han tenido en procesos de eh... reinserción laboral en población de cárcel. Otro que el que nosotros recibimos a los señores uruguayos para darles la experiencia de las mujeres y el setenta y siete bis, que estuvieron aquí, que fue una experiencia que fue muy bien aceptada por ellos. Este tercer eh... fase que es otra vez la visita de costarricenses a Uruguay, es para aprender cómo han logrado ellos trabajar con población de mujeres privadas de libertad y e hijos, mujeres privadas de libertad y con problemas de consumo de sustancias. Como nosotros hemos estado trabajando con el Ministerio de Justicia las Unidades Terapéuticas, las Comunidades Terapéuticas, nos parece que este viaje es tremendamente importante para que... una representante del ICD y una representante del Ministerio de Justicia eh... puedan ir y aprender la experiencia del manejo de la mujer con sustancias privadas de libertad e hijos, en ese sentido desde el ICD, se está proponiendo a doña Rita Porras que ha sido la coordinadora de esto y desde el ministerio de Justicia en el Departamento de Programa de la Mujer doña sarita Flores, que ha sido la representante en la red de mujeres , que



tiene red de Mujeres en conflicto con la ley y consumo de sustancias, en todo caso ahorita lo que estamos pidiendo el permiso de ustedes para comprar los tiquetes, que sería lo único que tendríamos que financiar, porque el gobierno de Uruguay financia eh... la manutención, el hospedaje y transporte dentro de Uruguay y esto está dentro de un marco de cooperación internacional, entonces es una obligación diplomática ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el gobierno de Uruguay.”---

Carolina Chacón: “Nosotros pedimos una aclaración a este oficio, debe tenerse el convenio Ministerio de Justicia ICD para poder comprarse ¿Ese convenio existe? O ¿se está aprobando?” -----

Eugenia Mata Chavarría: “Ese convenio ya existe porque.” -----

Olger Bogantes Calvo: “No ese convenio justamente en la redacción del convenio tiene que formalizarse y que debe existir entre las entidades involucradas. De tal manera que se pueda dar esa formalidad, esteee... no está el convenio efectivamente.” -----

Carolina Chacón: “Primero hay que tener el convenio antes de hacer la compra de los tiquetes.” -----

Olger Bogantes Calvo: “Ah... claro claro, sí no, indudablemente”. -----

Viviana Boza Chacón: “Yo desconocía...en el Ministerio desconocíamos esta propuesta. Tanto la Ministra como yo del nombre... verdad... Me parece muy bien que la persona vaya, que exista el espacio para la capacitación, para ir a conocer la experiencia y demás, más quisiéramos valorar el nombre de la persona que va a eso... eh...o sea para atender... en este momento, es nada más la autorización de financiamiento y la persona idónea ¿será después?”. **Eugenia Mata Chavarría:** “Sí claro, pero mi obligación es explicarle a Ud. como viceministra ¿verdad? Que la persona que Uds. escojan debe tener experiencia en la red de mujeres ¿verdad? Porque tiene que tener un perfil muy técnico y que haya estado involucrada en el proyecto de red de mujeres, estopor cuánto, ésta visita técnica, tiene que ver dentro de la red de mujeres, pero es simplemente haciéndoles a Uds. esta aclaración para que lo tengan en consideración”. -----

Juan Gerardo Alfaro López: “¿Sí Melania?” -----**Melania Brenes Monge:** “¿Cuánto más o menos es el monto

de ésta previsión para esta actividad?" -----

-----**Eugenia Mata Chavarría:** "Eh... los tiquetes salen alrededor de novecientos dólares, estamos hablando de mil ochocientos dólares". -----

-----**Juan Gerardo Alfaro López:** "Someter a acuerdo, una vez sometido el tema, las explicaciones del caso y conocidos los comentarios de las señoras y señores del Consejo, someter a votación el siguiente acuerdo: Autorizar al presidente del consejo Directivo Juan Gerardo Alfaro López para suscribir el convenio entre las entidades involucradas en relación al oficio, UPP cero cuarenta y cuatro dos mil novecientos diecinueve. Posterior a la firma del convenio respectivo, se autoriza a la Dirección General gestionar la compra del tiquete aéreo, para que dos personas puedan viajar al evento: "Intercambio de experiencias del Modelo de Reducción de daños para poblaciones vulnerables", el cual se realizará en Montevideo, República de Uruguay, tanto para una persona funcionaria del ICD, como un apersona designada por el Ministerio de Justicia. Si así lo tiene a bien, sometería a valoración, a votación eh... el acuerdo recientemente dado a conocer. ¿Señores Miembros del Consejo? Ok se aprueba ¿Don Gerald? ... Sí... ok se aprueba de forma unánime. Podría seguir adelante con el siguiente punto del día el cual sería el DG doscientos cuarenta y cuatro dos mil diecinueve, sobre varios oficios. Punto a- UPP ciento cinco dos mil diecinueve, sobre convenio marco de financiamiento entre el ICD y la Fundación Amigos del Cine. Ok". -----

Eugenia Mata Chavarría: "Eh... este es para que por favor se autorice al señor Presidente del Consejo Directivo a firmar el convenio con Fundación Amigos del Art... del del Cine. Ese es el último proyecto con el MEP del paquete, ese que hacía falta como nooo... tenían todos los documentos cuando pasamos todos los convenios, ya que se mandó este y no se había tomado el acuerdo para financiar. Ud. a firmar ese convenio que está, está aquí también, entonces para que esa esa autorización quede en acuerdo y así saldamos todas las deudas que tenemos por lo menos con convenios del MEP". -----

Juan Gerardo Alfaro López: "Se así lo tiene a bien someto a votación. Aprobado por unanimidad. Continuamos". -----



Juan Gerardo Alfaro López: "Seguimos con el Punto B. proyecto presentado por la Caja Costarricense del Seguro Social dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional para solicitar los insumos hospitalarios para el funcionamiento de la Unidad de Patología Dual del Hospital Nacional Psiquiátrico Roberto Chacón Paut, ubicado en el cantón de la Unión en Cartago". -----

Guillermo Araya Camacho: "Bueno el Instituto Costarricense sobre Drogas en su objetivo de contribuir en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento, hemos suscrito un convenio con la Caja para que sea el marco de una serie de iniciativas de las cuales aquí se están presentando tanto en el punto B como en el siguiente punto C. Primeramente, en el Punto B esté proyecto presentado bajo este Convenio es de suplir la compra de insumos médicos para fortalecer un objetivo que tiene la Caja que es de convertir el Hospital Nacional Psiquiátrico Roberto Chacón Paut en el Hospital de atención de enfermedades mentales en el tema meramente cuando exista la patología dual, esto es cuando existe adicción y otro trastorno u otra enfermedad mental, que puede haber sido ocasionada por la misma adicción o primeramente se dio la enfermedad mental y después hay un problema de adicción. La Caja es un socio importante que el objetivo es que se brinde dentro del sistema ordinario esta atención de adicciones y vemos una gran oportunidad de fortalecer esto. Específicamente, este proyecto es suplir insumos por la cantidad de cincuenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco colones, en el cual estaría segregado para el proceso de Farmacia un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos, para el proceso de Psiquiatría treinta y cinco mil doscientos colones, para el proceso de Trabajo Social son un millón novecientos dos mil doscientos colones, para el proceso de Psicología Clínica es de un millón trescientos doce mil trescientos cuatro, para el proceso de Terapia Ocupacional cinco millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis, para el proceso de Terapia Física es de veintiséis millones novecientos cuarenta mil y para el proceso de Laboratorio es una compra de insumos por un millón ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y tres, esto todo toma los cincuenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco".-----

Juan Gerardo Alfaro López: "Este proyecto, ahorita este desglose está dentro de los insumos que estábamos viendo". -----

Guillermo Araya Camacho: "De los documentos, sí dentro del DG-doscientos cuarenta y cuatro, está en la parte final en la segregación de los costos". -----

Juan Gerardo Alfaro López: "Ok, no sé si tienen algún comentario, consulta. En este caso entonces sometería a valoración el siguiente acuerdo. Una vez escuchada la explicación del señor Director General sobre el proyecto presentado por la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual está dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional. Dicho Convenio busca solicitar los insumos hospitalarios para el funcionamiento de la Unidad de Patología Dual del Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Roberto Chacón Paut, visto el desglose y escuchado el desglose expuesto por don Guillermo, solicitaría valorar la aprobación del siguiente acuerdo. Aprobar el proyecto presentado por la Caja Costarricense del Seguro Social dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el que se solicitan los insumos hospitalarios para el funcionamiento de la Unidad de Patología Dual del Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Roberto Chacón Paut, ubicado en el cantón de la Unión de Cartago. Si así lo desean y lo tienen a bien solicitaría manifestar la voluntad por un total de cincuenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco colones. Se vota de manera unánime por los que estamos presentes, podríamos avanzar al siguiente punto". -----

Guillermo Araya Camacho: "Si el punto C es bajo el mismo convenio que tenemos con la Caja Costarricense del Seguro Social. Hay tema para poder dar la atención que en las áreas, en las clínicas que se esté dando. Hay tema que ellos están valorando como limitación que es su espacio físico. Entonces dentro de las reuniones que hemos dado tratando de solucionar un espacio físico para que ellos amplíen la atención es darles opciones a ellos de almacenar ciertos rubros, ciertas cosas que puedan almacenarlas en un lugar afuera del área donde se da la consulta para poder ampliar esta consulta. Entonces este punto específico es la solicitud de donación de tres furgones, perdón de tres contenedores para destinarlos a ser de archivo para almacenar documentos para poder ampliar la



parte. Serían dos para la Clínica de Monteverde y uno para la Clínica de Chomes. Esto está enfocado meramente a la provincia de Puntarenas. Esto desarrollado de proyecto desafortunadamente la provincia de Puntarenas tiene altos índices de consumo de drogas, es una necesidad ampliar la atención a las adicciones en esta provincia y desafortunadamente también el primer indicador que según la encuesta del IAFA del dos mil quince, que desafortunadamente el primer indicador que por primera vez Costa Rica tiene en donde lidera el consumo de drogas las mujeres y el tema de la adicción al crack, entonces es un tema que nosotros vemos que es una priorización el enfocar recursos para fortalecer el sistema nacional de tratamiento, pero específicamente priorizando la provincia de Puntarenas".-----

Juan Gerardo Alfaro López: "Se ha discutido el punto si no hay comentarios o consultas adicionales, sometería a votación de las señoras y señores miembros del Consejo el siguiente acuerdo: Aprobar el proyecto de fortalecimiento del abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, por medio de la reubicación de los espacios físicos, con la utilización de contenedores en el Área de Salud de Chomes, Monteverde, según el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el ICD. Se así lo tienen a bien solicito mostrar su voluntad a través del voto. Se aprueba de manera unánime por la totalidad". ----- **Juan Gerardo Alfaro López:** "Avancemos con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto siete, oficio DG- doscientos diecisiete-dos mil diecinueve sobre "La modificación y prórroga del Procedimiento Sustitutivo de Contratación para la administración y disposición de bienes decomisados y comisados del ICD".-----

Guillermo Araya Camacho: "Si gusta puedo hacer una introducción nosotros para poder vender bienes y poder hacer y cumplir la ley que es la de poder disponer de estos bienes porque el objetivo del ICD no es almacenar y ir creciendo en almacenamiento de bienes si no es cuando el bien que está en dos estados el estado de decomiso que todavía depende de una sentencia solo podemos prestarlo o podemos se puede hacer una venta anticipada pero es un procedimiento que no hemos nosotros todavía desarrollado solo se puede prestar cuando ya está en

estado comiso ya hay una sentencia y la sentencia indica que el bien se le da al estado a través del ICD el objetivo nuestro es transformar ese bien en dinero para poder financiar los distintos programas y proyectos en ese objetivo de poder disponer y hacer la venta nosotros la Contraloría pues nos otorgó un Proceso Sustitutivo de contratación en el cual nos da todo el marco regulatorio para poder disponer poder accionar esa venta de bienes en el menor tiempo posible pero cumpliendo los principios de la ley de Contratación Administrativa entonces aquí el encargado de la Unidad de Recuperación de Activos Engels Jiménez pues va a exponer sobre esta modificación y prórroga del procedimiento y otras variables que hemos enfrentado en este año en este proceso.” -----

Engels Jimenez Padilla: “Primero que todo buenos días, el Proceso Sustitutivo es un instrumento que utiliza el ICD desde once de noviembre del dos mil trece es un instrumento que se utiliza para la disposición de bienes como dice don Guillermo y nos ha dejado grandes réditos a nivel del ICD más de mil millones de colones hemos hecho en ventas de este tipo de bienes ahora bien el Proceso Sustitutivo es un instrumento que lo construimos en el ICD lo revisa la Contraloría General de la República ellos lo aprueban y lo único que estamos tal vez viendo en este momento es solicitando la rúbrica del representante legal para que sea publicado en la Gaceta ya todo el trámite de revisión del documento de las observaciones que hizo la Contraloría General de la República hasta de eliminar algunos artículos que consideraron ellos que no debían ir ya fueron subsanados tenemos el documento como tal y que lo único que se requiere es que se autorice al representante legal del ICD la firma del documento este instrumento se fue a la Contraloría lo último que tuvimos fue una reunión hacía falta un informe de la Auditoría Interna un informe que no había sido entregado por la Auditoría y como tal en este momento estamos a la espera que sea firmado el documento y sea plasmado a nivel de ya en la Gaceta lo que estamos requiriendo en este momento es la firma por parte del señor representante legal del ICD.” -----

Juan Gerardo Alfaro López: “Entonces en este caso el acuerdo que se sometería a votación es el de autorizar al presidente del Consejo Directivo don Juan Gerardo



Alfaro López para suscribir el Procedimiento Sustitutivo de Contratación para la administración y disposición de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense sobre Drogas si así lo tienen a bien los señores y las señoras miembros del Consejo solicitaría su voto. Se aprueba de manera unánime". **Engels Jiménez Padilla:** "En este punto el predio de que estamos hablando es un predio que se encuentra en Ciudad Colón tiene más de tres mil metros cuadrados y la idea de que este predio se conserve para los fines propios del ICD por cuanto se requiere para almacenamiento de vehículos decomisados y comisados la situación que estamos viendo nosotros a nivel institucional es que tenemos cuatro predios en este momento de esos cuatro predios están colapsados con vehículos que tenemos que disponer por eso la importante del Proceso Sustitutivo de la aprobación para disponer de estos bienes pero uno de esos Predios que les llamamos Predio Sosa que fue un inmueble incautado a un imputado de apellido Sosa en este momento tiene una orden judicial de devolución ese vehículo soporta trescientos nueve vehículos perdón ese lote es que yo le digo predio ese lote como tal esta con trescientos nueve vehículos tenemos que desalojarlos sacarlos de ahí no tenemos donde la otra opción es que el ICD arriende un inmueble para poder almacenar los bienes situación que vemos no lleva lógica puesto que tenemos un inmueble con todas las condiciones idóneas porque era un inmueble de un grupo narcotraficante que le llamamos el Grupo Teja en ese momento y ya está comisado a favor del ICD esta con el proceso de inscripción en la mano entonces lo que estaríamos solicitando es que se conserve para los fines propios del ICD para poder disponer de él y ingresar todos los vehículos que están en el predio que si se ordenó judicialmente la devolución obviamente el proceso de devolución es lento porque no sabemos bueno entendemos que se van a presentar apelaciones y todo esto pero el riesgo inminente de que tengamos que sacar esos de forma casi de inmediata entonces si tenemos un predio que ya entro en comiso que cumpla las condiciones por eso estamos solicitando que se conserve para los fines propios del ICD y sea utilizado para el almacenamiento de vehículos decomisados y comisados del ICD."

Guillermo Araya Camacho: "Si en este tema un comentario y una y dar una



información esas estas son las limitaciones que nosotros tenemos en la aplicación de Ley ochenta y dos cero cuatro es un aplicación penal en donde la acción penal se extingue cuando se muere o bueno fallece el imputado es casi automático la devolución de todos los bienes a las personas que lo reclamen dentro de su núcleo familiar o que sean acreedores o que estén en vinculados en una herencia o etcétera es parte también de la motivación que tuvimos en su momento para poder formular el proyecto de ley de una nueva jurisdicción en Extinción de Dominio en donde se exime meramente de esa posibilidad a que se extinga la acción de decomiso cuando muera o fallezca o no este la persona que se le esté inculcando de estos delitos es una limitación que tenemos nosotros que muchos de los bienes estando en el proceso de decomiso pues tenemos que hace la devolución eso quería hacerlo como una observación y un punto también de la solicitud que se está dando y por una cuestión también de transparencia este predio de Ciudad Colón ha sido solicitado por parte del alcalde de Ciudad Colón para hacer un proyecto de una estación de bomberos en Ciudad Colón en el cual se ha detenido por un tema meramente de que no se había puesto a disposición del ICD no había una ya la sentencia la sentencia esta como bien lo indica Engels pero nosotros como institución como lo expuso Engels tenemos una necesidad apremiante en este momento de disponer de este bien para hacer el traslado de todos los la mayoría de esto carga grande son contenedores para hacer le traslado de los mismos hacia este predio parte de también obedece a que tenemos una carga bastante de almacenamiento de furgones que nos que contando con el predio de Sosa aún nos es insuficiente los espacios que tenemos la devolución de este predio pues nos agrava más todavía esa esta particularidad y también es parte de la de la frecuente solicitud y disposición de otras instituciones que nosotros estamos ofreciendo también furgones para tipo de almacenamiento o desarrollo de proyectos que nos ayuda alivianar esa carga pesada que tenemos de almacenamiento por la poca disponibilidad de espacios que tenemos".-----

Juan Gerardo Alfaro López: "Sobre la solicitud planteada en el URAI-trescientos noventa y uno-diecinueve solicitaría valorar a los señores y señoras del Consejo el



siguiente acuerdo: Conservar para los fines propios del Instituto Costarricense sobre Drogas el inmueble visible a folio real uno-diez sesenta cuatro doble cero-triple cero, el cual fue comisado en la causa penal trece-triple cero ciento sesenta y seis-doce diecinueve-pe. Dicho inmueble se utilizará para el almacenamiento de bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley ochenta y dos cero cuatro y Ley ochenta y siete cincuenta y cuatro. Si así lo tienen a bien solicitaría a las señoras y señores miembros del Consejo manifestar su voto. Aprobado de manera unánime". -**Engels Jiménez Padilla:** "Con relación a la vamos a ver nosotros tenemos un Convenio Marco con el Sistema Nacional de Radio y Televisión ese Convenio Marco suscrito sobre bienes decomisados y comisados que se ha mantenido hasta el día hoy está vigente dentro de esos hay bienes que han entrado en comiso a favor del estado y cuando una institución tiene los bienes que se le han dado en préstamo pues cuando pasa la etapa del comiso procedemos hacer la donación a esa institución que tiene los bienes en este caso el SINART tiene varios bienes dentro de los cuales están hay aires acondicionados hay un aire acondicionado, un televisor, bueno varios aires acondicionados y también hay un automotor un vehículo que es el setenta y siete cero siete cuarenta por un valor de seis millones y medio toda esta donación representa una donación por parte del ICD al SINART de siete millones ciento veinte nueve mil colones que es lo que estamos solicitando en este momento se apruebe para trasladar todos estos bienes a favor del SINART son aire acondicionado como les digo son aires acondicionados un televisor y un vehículo mismos que a la hora de darse el acuerdo del Consejo Directivo procederemos nosotros en el caso de este bien hacer el traspaso como corresponde ante el Registro Público de la Propiedad todos los demás bienes obviamente la posesión vale por título como tal en razón de eso ellos nada más hacemos el acta de entrega correspondiente y el otro bien si lo traspasaríamos a favor del SINART es uno de los tantos convenios que tenemos nosotros y le damos seguimiento como tal".-----

Guillermo Araya Camacho: "Si quisiera recalcar la observación a lo que expone Engels que es un traslado registral ya el SINART ya tiene estos bienes es como

cambio de estado entonces nada más bien es como nosotros ya dejamos de tener esa responsabilidad por estos bienes y ya se traslada registralmente al SINART".----

Juan Gerardo Alfaro López: "Bueno sometería a votación a los señores y señoras del Consejo el siguiente acuerdo: Con vista en el oficio URAI-dos nueve seis-dos mil diecinueve y el Criterio Legal CTL-cero cero uno-diecinueve emitido por la Unidad de Recuperación de Activos, se aprueba la donación de los siguientes bienes a favor del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART): Uno) Un aire acondicionado, marca Samsung, MODELO AS doce UBAN, color blanco con condensador sin serie, referencia cero cero cuatro-AE-veintidós veintiuno. Dos) Un televisor, pantalla plana marca Sankey, Modelo CLCD-treinta y dos nueve cinco J, con su respectivo control y cable, serie veintinueve cero cinco sesenta y cinco, referencia doble cero cero cinco-AD-veintinueve cero cinco. Tres) Televisor, pantalla plana, modelo UN cuarenta y seis C ochenta doble cero XFXZA Serie Z uno QC tres CNZ noventa doble cero setenta T con dos bases y control remoto, referencia doble cero cero dos-AD- veinticuatro veinticinco. Cuatro) Un amplificador de sonido, Marca Kenwood, audio receiver, serie R setenta y seis cuarenta diecisiete dos, referencia cero cero cero tres-AD-diez diecisiete. Cinco) Un televisor, pantalla plana de LED marca Sankey, modelo CLED-treinta y dos F cero nueve, con control remoto, serie trece diez E treinta y dos E noventa y uno doble cero doble cero cero cinco sesenta y nueve referencia cero cero cero seis-AD-treinta noventa y uno. Seis) Un aire acondicionado marca Mitsubishi compuesto por un Splitt modelo MS-A treinta ND, SERIE noventa doble cero cero cuatro seis y un condensador modelo MU-A treinta ND, referencia cero cero cero tres-AE-veintinueve cero cuatro. Siete) Un vehículo, marca Mitsubishi, estilo Montero, placa setenta y siete cero siete cuarenta, año dos mil ocho, color gris, con número de chasis JMY cero NK noventa y siete cero ocho J doble cero cero siete seis MOTOR cuatro M cuarenta HJ treinta y nueve cuarenta y tres, referencia cero cero cero dos-AU- veintitrés setenta. Si así lo tienen a bien solicitaría a los miembros que se encuentran presentes manifestar su votación. Se aprueba de forma unánime por los miembros que se encuentran presentes".-----



Juan Gerardo Alfaro López: "Se pasa al siguiente punto el oficio AA-AB-cero cero cinco cinco-dos mil diecinueve sobre de dejar sin efecto la solicitud de donar dos furgones mediante acta de entrega cero cero ocho-dos mil diecinueve".-----

Engels Jiménez Padilla: "Buenas como último punto nosotros tenemos como ustedes bien saben la donación de los bienes a favor de las instituciones con las que tenemos Convenio Marco en el año dos mil siete se hizo una donación de tres furgones al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia esos furgones de esos tres furgones uno de ellos fue retirado los otros dos quedaron ahí pueden haber quedado por alguna no estaba de jefe en ese momento pero pueden que no se pudieran haber retirado porque le corresponde a la institución beneficiaria retirar los bienes en este momento no fueron retirados pudo haber sido porque tenían algún desperfecto mecánico o algo que requería alguna esos bienes con el transcurso del tiempo quedaron en las bodegas de nosotros en el último inventario que tuvimos hicimos la revisión y permanecían ahí, se les hizo un recordatorio al IAFA que esos bienes estaban ahí los mismos no están en buenas condiciones entonces se dijo que no se iban a recibir como tales entonces lo que estamos solicitando en este momento es revocar la donación que fue en ese momento para nosotros poder disponer de ellos mediante venta de estos bienes para que obviamente superar el acuerdo que hubo en ese momento que los bienes no se mantengan ahí porque no les va a servir al IAFA y nosotros podríamos eventualmente disponerlos para venta y si fue una situación que fue hace tiempo pero queríamos que se valorara como tal para nosotros poder disponer de ellos y que el dinero se reparta como la ley lo indica".-----

Oswaldo Aguirre Retana: "Más más que todo ha sido por espacio físico también el espacio físico muy reducido allá en la institución entonces dos furgones nos llena todo".-----

Juan Gerardo Alfaro López: "Bueno en este caso una vez discutido el punto si no hay más valoraciones sometería a valoración el siguiente acuerdo Con vista en el oficio AA-AB-cero seis cinco-cero cinco-dos mil diecinueve, emitido por la Oficina Única del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) que solicita dejar

sin efecto la donación de dos furgones, entregados mediante Acta cero cero ochodados mil ocho-D-V, siendo estos los siguientes: Furgón placa guatemalteca TCnoventa y cuatro cero seis, color blanco, comisado en la causa cero cero-veintecero dos sesenta y uno-tres nueve seis-PE y el furgón placa guatemalteca TCcuarenta y tres treinta y ocho, comisado en la causa cero cero-veintecero cinciochenta y cuatro-cuarenta y cinco-PE. Se aprueba dejar sin efecto el punto D) del ACUERDO CERO CUARENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL SIETE, tomado en la Sesión Ordinaria Número Seis, celebrada el día martes tres de julio de dos mil siete. Se autoriza a la Unidad de Recuperación de Activos a disponer de esos bienes según las proyecciones que sean más idóneas para las funciones propias del ICD. Si así lo tienen a bien solicito a los señores y señoras miembros que estén presente manifestar su voto. Se aprueba el acuerdo de forma unánime”.

Tanny Calderón Coto: “¿Puedo empezar? Este, bueno, buenos días, mi nombre es Tanny Calderón, Asesora Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas y tengo varios temas por exponer. Me indican que el que tenemos que hablar es sobre el criterio legal que se había consultado a la Procuraduría, el C-ciento veintiséis-dos mil diecinueve del diez de mayo del dos mil diecinueve, el tema que se consulta es sobre la posibilidad o la anuencia del pago eehh, del rubro de peligrosidad, del reconocimiento del incentivo de peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad para unos funcionarios que hicieron una solicitud, en, en el Instituto Costarricense sobre Drogas, eh el asunto es el siguiente: La Procuraduría en este criterio vino como a ratificar, este, las condiciones que tienen los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas, creadas a través del Decreto Ejecutivo, ehh, treinta y dos quinientos tres del veintinueve de julio del dos mil cinco sobre el reconocimiento del incentivo. Había unos funcionarios, este que, que no se les estaba reconociendo que eran los puestos de jefes de puestos profesionales uno y dos, solo los de tres y ellos deciden hacer una solicitud. Posteriormente a esto, pues se hace la consulta respectiva al ente técnico correspondiente, que es la Dirección General del Servicio Civil, como lo establece el Reglamento y se crea la condición, a través del Consejo de que se consulte a la Procuraduría de la procedencia o no del respectivo pago.



Nosotros elaboramos, la Asesoría Legal, un primer criterio legal del tema, después me tocó a mí hacer una ampliación, eh, para darle cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo donde se indica que es mejor que la Procuraduría nos conteste sobre este tema y es así como yo elaboro un criterio, es perdón, el CL-cero cero dos-dos mil diecinueve del quince de abril del dos mil diecinueve, sobre, donde nosotros, Asesoría Legal, aclaramos las consultas anteriores y lo hacemos, lo adjuntamos y se los enviamos a la Procuraduría. A través de este criterio C-ciento veintiséis-dos mil diecinueve, eh, la Procuraduría de la República dice que la consulta, pues en un inicio no se contestó porque adolecía de algunas circunstancias que había que corregir, que consideraban que, bueno, que era una consulta específica sobre funcionarios y que ellos no van a evacuar consultas sobre casos especiales, específicos y luego que el criterio legal que se emitió en primera instancia, eh, por parte de la Asesoría Legal, no era como congruente con lo que se estaba preguntando, entonces que tenían que arreglarse esas formalidades. A través de ese criterio, el CL, pues se vienen a arreglar las formalidades que ellos nos dicen y contestan eh, en, de esta manera: "de igual modo se dispuso que la consulta era admisible, nuestra competencia consultiva no nos faculta al contenido de informes o criterios legales emitidos por otras instituciones, en el ejercicio de sus funciones, por lo que no podríamos entrar a valorar lo dispuesto por el oficio de la Dirección General del Servicio Civil adjunto que fue remitido con ocasión de lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento para el reconocimiento del incentivo en mención". Es así, como la Procuraduría dice en su parte final que por tanto no están facultados para emitir un criterio legal o evacuar la consulta que nosotros les estamos realizando, eh, a grosso modo, este, lo que vienen a ratificar, porque ahí lo dice, es que ya el Servicio Civil en su oportunidad, que es el Ente Rector, de acuerdo con el artículo siete del Reglamento, es quien ya había dicho si procedía o no procedía, entonces que la Procuraduría no puede extralimitarse en las competencias que no le corresponde y por lo tanto, el criterio es omiso en hablar sobre el fondo de lo consultado, eh, esta es como la parte, yo no sé si ustedes quieren que amplíe, eh, el de, cuando emití el criterio hablé un

poco sobre el Reglamento y el Reglamento es claro en la misma posición y esta es la postura de la Asesoría Legal, debidamente estudiado el Reglamento, como tal, nosotros establecimos que le corresponde al Servicio Civil porque es el Ente Técnico competente Rector en la materia a hablar o a responder cualquier consulta técnica que tenga que ver con el pago de este reconocimiento y por ende, era innecesario incluso que fuera a la Procuraduría, pero sin embargo, ellos mismos han confirmado, este, que ya fue contestado y con mucha más razón nos dicen: Administración Pública, ustedes son los que deciden si pagan o no, la Procuraduría no puede venir a decirles si reconocen o no, pero no fue, no es para mí, verdad, y para la Asesoría Legal del Instituto, no es un reconocimiento indebido porque hay un Reglamento que autoriza el pago de ese rubro. No sé si tienen alguna consulta, con mucho gusto o si fui muy concreta. -----

Juan Alfaro López: "Bueno este caso sería como un tema es solo de conocimiento, nos damos por enterados del tema. Bueno por el momento, di, sería analizarlo más en detalle para ver los alcances del criterio, por el momento agradezco la intervención.-----

Tanny Calderón Coto: Sí está bien, si no hay consultas. -----

Juan Alfaro López: "bueno de momento, bueno en mi caso, darlo por conocido, de que será conocido en detalle, en vista de que hay algunas situaciones alrededor de este tema y que entonces en dado caso, ehh, queda hacer, ehh, alguna consideración adicional para poner en conocimiento de los señores y señoras miembros del Consejo, pues, así será, pero de momento el criterio legal de la Procuraduría está ahí, pues lo recibimos. No sé si alguno de los miembros tiene algún comentario adicional. Ok, entonces avanzaríamos en ese punto. Yo tengo una situación, ehh, me han estado poniendo unos mensajes y ya tendría que estar retirándome, ahorita quedarían como tres puntos sin ver, no sé si habrá alguno que sea del interés de nosotros, lo podemos ver en la próxima sesión, ok está bien. Nada más una moción de orden, que en razón que, ehh por funciones, ehh, correspondientes al cargo, pues ehhh, el Presidente del Consejo debe retirarse y como aún tenemos pendiente un tema relacionado con lo del secretario, estaríamos



afectando el quorum estructural para funcionar, entonces, ehh, en razón de esto, pues solicitaría la anuencia de los señoras y señores miembros del Consejo para dejar la sesión hasta este punto y los puntos restantes dejarlos y sumarlos a la agenda de la próxima sesión. Si así lo tienen a bien, pues agradecería el acuerdo, y solicitaría también la anuencia de los señores y señoras miembros del Consejo para que sean reconocidos en firme, si así lo tienen a bien, pues agradecería el acuerdo, y daríamos por cerrada la sesión cero cero ocho dos mil diecinueve. Muchísimas gracias, perdón, hora de cierre, son las once y cuatro minutos del día, ehh, siete de agosto, daríamos por cerrada la sesión cero cero ocho dos mil diecinueve. Muchísimas gracias, si así lo tienen a bien. Quedan en firme, muchísimas gracias.

Nota: En folio ciento treinta y cuatro, se consigna la ausencia del Ministerio de Seguridad Pública.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas siete minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Randall Zúñiga del Organismo de Investigación Judicial, Michael Soto, Ministro de Seguridad Pública, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Juan Carlos Cubillo de la Fiscalía General de la República, Melania Brenes, Viceministra del Ministerio de Educación Pública, ; **Invitados en razón de su cargo:** Guillermo Araya, Director General del ICD, Ólger Bogantes, Director General Adjunto del ICD, Tanny Calderón, Directora Jurídica del ICD, Bernardita Marín, Unidad Financiera del